



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la ampliación del parque nacional del Archipiélago de Cabrera, el mayor del Mediterráneo occidental

- Con los nuevos límites se multiplica por nueve la superficie actual del parque, incrementando de manera importante la representatividad de los sistemas naturales marinos en la Red de Parques Nacionales
- Como consecuencia de la ampliación, la superficie marina de la Red de Parques Nacionales pasa de un 4 a un 23% y el Archipiélago de Cabrera se convierte en el mayor parque nacional de España, incluyendo los terrestres
- Serán un total de 90.800 hectáreas con máxima protección, un verdadero santuario para cetáceos y grandes peces migradores, así como para bancos de corales profundos, y una importante zona de alimentación para las aves marinas, algunas muy amenazadas

01 de febrero de 2019- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha aprobado el acuerdo por el que se amplían los límites del parque nacional marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera, incorporando 80.779 nuevas hectáreas de espacios marinos colindantes. De esta manera, la superficie total del parque pasa de las 10.021 hectáreas actuales a las 90.800, convirtiéndose en el mayor parque nacional marino del Mediterráneo occidental.

Este parque nacional, declarado en 1991, se encuentra situado al sur de Mallorca y lo componen una isla principal, Cabrera Gran y 18 islas menores, de las cuales la Illa dels Conills es la más importante. Como consecuencia de la ampliación, la superficie marina de la Red de Parques Nacionales pasa de un 4 a un 23% y el Archipiélago de Cabrera se convierte en el mayor parque nacional de España, incluyendo los terrestres.

Tras la incorporación de estas nuevas 80.779 hectáreas –todas ellas aguas marinas cuya gestión corresponde a la Administración general del Estado– el parque nacional incluye una muy buena representación de 12 de los 13 sistemas

Nota de prensa



naturales marinos que, de acuerdo con la Ley de Parques Nacionales, deben estar presentes en la Red. Únicamente faltarían por representar los sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas.

El nuevo parque ampliado incorporará por primera vez el mar abierto a la red de parques nacionales. Al cubrir un rango de profundidades de más de 2.000 metros, se protege una variedad de hábitats singulares y amenazados del Mediterráneo de especial valor, así como sus paisajes marinos asociados.

Así, la zona de ampliación aporta una importante representación de dos sistemas naturales aún no presentes en la Red de Parques Nacionales (áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores y bancos de corales profundos) y mejora sustancialmente la representatividad de otros dos (veriles y escarpes de pendiente pronunciada y bajos rocosos). Con estos sistemas naturales y su biodiversidad asociada, la Red de Parques Nacionales mejorará sustancialmente su riqueza y representatividad marina.

Asimismo, la zona ampliada aportará importantes áreas de alimentación para uno de los elementos de la fauna más representativos del actual parque nacional, como son las aves marinas, el grupo más amenazado de la avifauna a nivel global. Paíños, cormoranes, gaviotas y pardelas (la pardela balear es el ave más amenazada de Europa), especies en algunos casos catalogadas en peligro de extinción, se beneficiarán de la protección de los recursos pesqueros aportada por el parque, evitándose además capturas accidentales en artes de pesca.

UN SANTUARIO MARINO

Y en cuanto a los cetáceos y las grandes especies de peces, la zona se constituye en un auténtico santuario, especialmente importante para delfines, cachalotes, rorcuales, escualos, pez espada y atún rojo. El área objeto de ampliación se incluye en la zona de reproducción más importante para esta última especie de todo el Mediterráneo.

El hecho de que el nuevo parque ampliado incorpore por primera vez el mar abierto a la red de parques nacionales obligará a adoptar medidas pioneras de gestión y conservación del medio marino. En este sentido, tal y como se recoge en el acuerdo, la gestión ambiental de las aguas marinas en la zona de la ampliación es



del Estado, por lo que habrá que buscar fórmulas de colaboración con la comunidad autónoma.

Asimismo, en tanto no se apruebe una nueva ley que asegure la gestión integral del parque nacional, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el órgano de gobierno de las Islas Baleares establecerán mecanismos de coordinación y colaboración orientados especialmente a facilitar la consecución de los objetivos del parque nacional, evitar impactos procedentes del exterior y contribuir a la conectividad funcional y a la gestión homogénea y efectiva del conjunto del territorio protegido.

Esta decisión supone un paso importante y es una muestra del compromiso del Ministerio para la Transición Ecológica de poner freno a uno de los graves problemas ambientales, junto al cambio climático, como es la pérdida de biodiversidad y de nuestra riqueza natural. La figura de Parques Nacionales, que ha cumplido 100 años, es el máximo grado de protección de un espacio natural pero también una puerta abierta al desarrollo sostenible del territorio.

TRAMITACIÓN CONSENSUADA

En este sentido, hay que destacar que la propuesta de ampliación ha contado con un amplio consenso social. Así, fue apoyada de manera unánime por el Patronato del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera, y estudios de opinión realizados en el año 2017 mostraron una aceptación social muy amplia en las Islas Baleares. A nivel nacional, el Congreso de los Diputados aprobó por una amplia mayoría una Proposición No de Ley con fecha de 20 de junio 2017, que recogía también esta ampliación. Asimismo, la propuesta ha sido sometida al trámite de información pública durante dos meses y ha sido informada por el Consejo de la Red de Parques Nacionales en su reunión el pasado mes de diciembre de 2018.